



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
27 de julio de 2004  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Quincuagésimo octavo período de sesiones**  
Tema 30 del programa  
**Cuestión de Chipre**

**Consejo de Seguridad**  
**Quincuagésimo noveno año**

## **Carta de fecha 26 de julio de 2004 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno y en relación con mi carta de fecha 17 de mayo de 2004, tengo el honor de señalar a su atención las nuevas violaciones de la región de información de vuelo de Nicosia y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre cometidas por aviones militares de la Fuerza Aérea de Turquía los días 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21 y 26 de mayo de 2004; 2, 6, 8, 9, 10, 11, 14, 16, 18, 22, 23, 24, 25, 29 y 30 de junio de 2004; y 1º, 3, 7, 14, 15, 16, 19, 20, 21 y 22 de julio de 2004 y que se detallan a continuación:

El 11 de mayo de 2004, un avión militar turco AB-205 y un avión militar turco de tipo desconocido penetraron en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas internacionales de tráfico aéreo y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y realizaron las siguientes maniobras:

a) El avión militar turco AB-205 despegó del aeropuerto ilegal de Krini en una misión de búsqueda y rescate en el norte del Cabo de San Andrés antes de partir en dirección opuesta;

b) El avión militar turco de tipo desconocido procedente de la región de información de vuelo de Ankara penetró en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevoló la zona ocupada de Mesaoria antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Krini, donde permaneció.

El 12 de mayo de 2004, un avión militar turco C-160 penetró en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas internacionales de tráfico aéreo y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevoló la zona ocupada de Mesaoria antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Tymbou, desde donde partió el mismo día en dirección opuesta.

El 13 de mayo de 2004, 10 aviones militares turcos (ocho F-16 en cuatro formaciones de dos aviones cada una y una formación de dos F-4) procedentes de la región de información de vuelo de Ankara penetraron en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas internacionales de tráfico aéreo.

El 14 de mayo de 2004, un avión militar turco Gulfstream penetró en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas internacionales de tráfico aéreo y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevoló la zona ocupada de Mesaoria antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Tymbou, desde donde partió el mismo día en dirección opuesta.

El 15 de mayo de 2004, un avión militar turco AB-205 despegó del aeropuerto ilegal de Krini, en violación de las normas internacionales de tráfico aéreo y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevoló la zona ocupada de Mesaoria antes de partir hacia la región de información de vuelo de Ankara.

El 16 de mayo de 2004, un avión militar turco AB-205 despegó del aeropuerto ilegal de Krini, en violación de las normas internacionales de tráfico aéreo y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevoló la zona ocupada de Mesaoria antes de partir hacia la región de información de vuelo de Ankara.

El 17 de mayo de 2004, cuatro aviones militares turcos (dos F-16 y dos F-4 en dos formaciones) penetraron en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas internacionales de tráfico aéreo y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevolaron la zona ocupada del Cabo de San Andrés antes de partir hacia la región de información de vuelo de Ankara.

El 18 de mayo de 2004, un avión militar turco C-160 penetró en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas internacionales de tráfico aéreo y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevoló la zona ocupada de Mesaoria antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Tymbou, desde donde partió el mismo día en dirección opuesta.

El 20 de mayo de 2004, una formación de cuatro aviones militares turcos F-16 procedente de la región de información de vuelo de Ankara penetró en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas internacionales de tráfico aéreo, antes de alejarse en dirección oeste.

El 21 de mayo de 2004, un avión militar turco de tipo desconocido penetró en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas internacionales de tráfico aéreo y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevoló la zona ocupada de Mesaoria antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Tymbou y, posteriormente, en el aeropuerto ilegal de Krini, donde permaneció.

El 26 de mayo de 2004, dos aviones militares turcos, un C-130 y un CN-235, penetraron en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas internacionales de tráfico aéreo y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevolaron la zona ocupada de Mesaoria antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Tymbou, desde donde partieron el mismo día en dirección opuesta.

El 2 de junio de 2004, un avión militar turco C-130 penetró en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas internacionales de tráfico aéreo, y sobrevoló la zona ocupada de Mesaoria antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Tymbou, desde donde partió el mismo día en dirección opuesta.

El 6 de junio de 2004, dos aviones militares turcos CN-235 penetraron en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas internacionales de tráfico aéreo y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevolaron la zona ocupada de Mesaoria antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Tymbou. Después, uno de esos aviones militares turcos CN-235 partió el mismo día en dirección opuesta.

El 8 de junio de 2004, un avión militar turco CN-235 despegó dos veces del aeropuerto ilegal de Tymbou en una misión de lanzamiento de paracaidistas sobre la zona ocupada de Lefkoniko, en violación de las normas internacionales de tráfico aéreo y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre.

El 9 de junio de 2004, un avión militar turco C-160 penetró en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas internacionales de tráfico aéreo y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevoló la zona ocupada de Mesaoria antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Tymbou, desde donde partió el mismo día en dirección opuesta.

Ese mismo día, un avión militar turco CN-235 despegó dos veces del aeropuerto ilegal de Tymbou en una misión de lanzamiento de paracaidistas, en violación de las normas internacionales de tráfico aéreo y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y partió el mismo día hacia la región de información de vuelo de Ankara.

El 10 de junio de 2004, dos aviones militares turcos de tipo desconocido despegaron del aeropuerto ilegal de Krini, en violación de las normas internacionales de tráfico aéreo, y sobrevolaron las zonas de Lefkoniko y Kyrenia antes de regresar al mismo aeropuerto.

Ese mismo día, una formación de dos aviones militares turcos F-4 procedente de la región de información de vuelo de Ankara penetró en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas internacionales de tráfico aéreo, antes de partir en dirección opuesta.

El 11 de junio de 2004, un avión militar turco de tipo desconocido despegó del aeropuerto ilegal de Krini, en violación de las normas internacionales de tráfico aéreo y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevoló las zonas ocupadas de Karpasia y Kyrenia antes de regresar al mismo aeropuerto.

El 14 de junio de 2004, dos aviones militares turcos de tipo desconocido despegaron del aeropuerto ilegal de Krini, en violación de las normas internacionales de tráfico aéreo y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevolaron las zonas ocupadas de Karpasia y Kyrenia antes de regresar al mismo aeropuerto.

El 16 de junio de 2004, una formación de cuatro aviones militares turcos integrada por dos F-16 y dos F-4 penetró en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevoló las zonas ocupadas del Cabo Greco, el Cabo de San Andrés y el Cabo Kormakitis antes de alejarse hacia la región de información de vuelo de Ankara.

Ese mismo día, un avión militar turco C-160 penetró en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevoló la zona ocupada de Mesaoria antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Tymbou, desde donde partió el mismo día en dirección opuesta.

El 18 de junio de 2004, un avión militar turco C-160 penetró en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas internacionales de tráfico aéreo y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevoló la zona ocupada de Mesaoria antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Tymbou, desde donde partió el mismo día en dirección opuesta.

El 22 de junio de 2004, un avión militar turco C-160 penetró en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas internacionales de tráfico aéreo y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevoló la zona ocupada de Mesaoria antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Tymbou, desde donde partió el mismo día en dirección opuesta.

Ese mismo día, un avión militar turco de tipo desconocido despegó del aeropuerto ilegal de Krini, en violación de las normas internacionales de tráfico aéreo y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevoló la zona ocupada de Mesaoria antes de regresar al mismo aeropuerto.

El 23 de junio de 2004, un avión militar turco C-130 penetró en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas internacionales de tráfico aéreo y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevoló la zona ocupada de Mesaoria antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Tymbou, desde donde partió el mismo día en dirección opuesta.

Ese mismo día, un avión militar turco AB-205 despegó del aeropuerto ilegal de Krini, en violación de las normas internacionales de tráfico aéreo y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevoló la zona ocupada de Morfou antes de regresar al mismo aeropuerto.

El 24 de junio de 2004, una formación de dos aviones militares turcos F-4 procedentes de la región de información de vuelo de Ankara penetró en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas internacionales de tráfico aéreo, antes de alejarse hacia la región de información de vuelo de Ankara.

El 25 de junio de 2004, un avión militar turco de tipo desconocido despegó del aeropuerto ilegal de Krini, en violación de las normas internacionales de tráfico aéreo y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevoló la zona ocupada de Morfou antes de regresar al mismo aeropuerto.

El 29 de junio de 2004, una formación de cuatro aviones militares turcos integrada por dos F-4 y dos RF-4 y procedente de la región de información de vuelo de Ankara, penetró en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas internacionales de tráfico aéreo, antes de alejarse en dirección opuesta.

El 30 de junio de 2004, un avión militar turco de tipo desconocido despegó del aeropuerto ilegal de Krini, en violación de las normas internacionales de tráfico aéreo y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, antes de aterrizar en la zona de Kokkina. El avión partió el mismo día en dirección opuesta.

Ese mismo día, un avión militar turco C-160 penetró en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas internacionales de tráfico aéreo y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevoló la zona ocupada de Mesaoria antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Tymbou, desde donde partió en dirección opuesta.

El 1º de julio de 2004, un avión militar turco de tipo desconocido despegó del aeropuerto ilegal de Krini, en violación de las normas internacionales de tráfico aéreo y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevoló las zonas ocupadas de Mesaoria y Famagusta, antes de regresar al mismo aeropuerto.

El 3 de julio de 2004, un avión militar turco de tipo desconocido despegó del aeropuerto ilegal de Krini, en violación de las normas internacionales de tráfico aéreo y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevoló la zona ocupada de Karpasia antes de regresar al mismo aeropuerto.

El 7 de julio de 2004, un avión militar turco C-130 penetró en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas internacionales de tráfico aéreo y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevoló la zona ocupada de Mesaoria antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Tymbou, desde donde partió en dirección opuesta.

El 14 de julio de 2004, un avión militar turco C-160 penetró en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas internacionales de tráfico aéreo y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevoló la zona ocupada de Mesaoria antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Tymbou, desde donde partió en dirección opuesta.

El 15 de julio de 2004, un avión militar turco de tipo desconocido despegó del aeropuerto ilegal de Krini, en violación de las normas internacionales de tráfico aéreo y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevoló la zona ocupada de Karpasia antes de regresar al mismo aeropuerto.

El 16 de julio de 2004, dos aviones militares turcos C-130 penetraron en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas internacionales de tráfico aéreo y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y realizaron las siguientes maniobras:

a) Uno de los aviones C-130, procedente de la región de información de vuelo de Ankara, penetró en la región de información de vuelo de Nicosia y sobrevoló la zona ocupada de Mesaoria antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Tymbou, desde donde partió el mismo día en dirección opuesta;

b) El otro avión C-130, también procedente de la región de información de vuelo de Ankara, penetró en la región de información de vuelo de Nicosia y voló al oeste de la zona ocupada de Kyrenia, y luego partió en dirección opuesta.

El mismo día, dos aviones militares turcos C-130 y dos aviones militares turcos de tipo desconocido penetraron en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas internacionales de tráfico aéreo y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y realizaron las siguientes maniobras:

a) Los dos aviones militares turcos C-130, provenientes de la región de información de vuelo de Ankara, penetraron en la región de información de vuelo de Nicosia y sobrevolaron la zona ocupada de Mesaoria antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Lefkoniko, desde donde partieron el mismo día en dirección opuesta;

b) Los dos aviones militares turcos de tipo desconocido despegaron del aeropuerto ilegal de Krini y sobrevolaron la zona ocupada de Mesaoria. Uno de ellos aterrizó en el aeropuerto ilegal de Tymbou, donde permaneció, y el otro regresó al aeropuerto ilegal de Krini.

El 19 de julio de 2004, un total de 12 aviones militares turcos NF-5 que volaban en tres formaciones, un avión militar turco C-130 y un avión militar turco de tipo desconocido procedentes de la región de información de vuelo de Ankara penetraron en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas internacionales de tráfico aéreo y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y realizaron las siguientes maniobras:

a) Los 12 aviones militares turcos NF-5 violaron el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar las zonas ocupadas de Kyrenia y Mesaoria, antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Lefkoniko, donde permanecieron;

b) El avión militar turco C-130 violó el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar la zona ocupada de Mesaoria, antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Lefkoniko, donde permaneció;

c) El avión militar turco de tipo desconocido violó el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar la zona ocupada de Mesaoria, antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Tymbou, desde donde partió el mismo día en dirección opuesta.

El 20 de julio de 2004, dos aviones militares turcos Cougar y dos formaciones de aviones militares turcos NF-5 violaron las normas internacionales de tráfico aéreo y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al realizar las siguientes maniobras:

a) Los dos aviones militares turcos Cougar despegaron del aeropuerto ilegal de Krini en horas de la mañana, en violación del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevoló la zona ocupada de Mesaoria antes de aterrizar en el mismo aeropuerto;

b) La primera formación de cinco aviones militares turcos NF-5 despegó del aeropuerto ilegal de Lefkoniko en horas de la mañana, en violación del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevoló la zona ocupada de Mesaoria antes de aterrizar en el mismo aeropuerto;

c) La segunda formación de 10 aviones militares turcos NF-5 despegó del aeropuerto ilegal de Lefkoniko en horas de la noche, en violación del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevoló las zonas ocupadas de Kyrenia y Mesaoria antes de aterrizar en el mismo aeropuerto.

El 21 de julio de 2004, 12 aviones militares turcos NF-5 en formación y dos aviones militares turcos C-130 violaron las normas internacionales de tráfico aéreo y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre al realizar las siguientes maniobras:

a) Los 12 aviones militares turcos NF-5 despegaron del aeropuerto ilegal de Lefkoniko y sobrevolaron la zona ocupada de Mesaoria, en violación del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, antes de alejarse hacia la región de información de vuelo de Ankara;

b) El primer avión militar turco C-130 penetró en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas internacionales de tráfico aéreo y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevoló la zona ocupada de Mesaoria antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Tymbou, desde donde partió el mismo día en dirección opuesta;

c) El segundo avión militar turco C-130 penetró en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas internacionales de tráfico aéreo y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevoló la zona ocupada de Mesaoria antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Lefkoniko, donde permaneció.

El 22 de julio de 2004, tres aviones militares turcos C-130 y un avión militar turco Gulfstream violaron las normas internacionales de tráfico aéreo y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre al realizar las siguientes maniobras:

a) Dos de los aviones militares turcos C-130, provenientes de la región de información de vuelo de Ankara, penetraron en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas internacionales de tráfico aéreo y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevolaron la zona ocupada de Mesaoria antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Lefkoniko, desde donde partieron el mismo día en dirección opuesta;

b) El tercer avión militar turco C-130 despegó del aeropuerto ilegal de Lefkoniko, en violación del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevoló la zona ocupada de Mesaoria antes de alejarse hacia la región de información de vuelo de Ankara;

c) El avión militar turco Gulfstream, proveniente de la región de información de vuelo de Ankara, penetró en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, y sobrevoló la zona ocupada de Mesaoria antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Tymbou, donde permaneció.

El mismo día, un avión militar turco Gulfstream despegó del aeropuerto ilegal de Tymbou, en violación de las normas internacionales de tráfico aéreo y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, antes de alejarse hacia la región de información de vuelo de Ankara.

Es especialmente decepcionante que Turquía continúe desconociendo no sólo las normas internacionales de seguridad, lo cual hace peligrar la navegación aérea internacional, sino también el derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Las pretenciosas afirmaciones de Turquía acerca de la existencia de autoridades “competentes” en Chipre septentrional, con lo que se atribuye jurisdicción sobre el espacio aéreo soberano de la República de Chipre, ponen de relieve el hecho de que el Gobierno turco nunca ha renunciado a su inveterada política separatista respecto de Chipre mediante la promoción de una entidad secesionista ilegal. La negativa de Turquía a respetar la soberanía e integridad territorial de un Estado Miembro de las Naciones Unidas y de la Unión Europea, junto a sus intentos por legitimar los resultados de una invasión y la subsiguiente ocupación, son profundamente desalentadores, sobre todo en momentos en que Turquía aspira a pasar a ser miembro de la Unión Europea. Por consiguiente, resulta sumamente decepcionante que Turquía opte por consolidar la división y la inseguridad, en lugar de responder positivamente a las medidas de fomento de la confianza propuestas

recientemente por el Gobierno de Chipre en un esfuerzo por aumentar la confianza mutua entre ambas comunidades.

En nombre del Gobierno de la República de Chipre, protesto enérgicamente contra las violaciones mencionadas de la región de información de vuelo de Nicosia y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre. Sin lugar a dudas, esas acciones son incompatibles con las obligaciones internacionales de Turquía y no favorecen las iniciativas de reconciliación y reunificación de Chipre. En ese sentido, exhortamos a Turquía a que se abstenga de cometer nuevas violaciones y adopte una nueva posición, positiva y sincera, que permita dar una solución justa al problema chipriota y poner fin al *statu quo* actual.

Le ruego que tenga a bien disponer la distribución de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 30 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Andreas D. Mavroyiannis

---